

| DEPARTAMENTO | FOL | CURSO | 2023/24 |
|-----------------------|---|---------|---------|
| CICLO FORMATIV | GRADO SUPERIOR EN EDUCIÓN I (VESPERTINO) | NFANTIL | |
| MÓDULO PROFESIONAL | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN L | ABORAL | |
| PROFESOR/A | YOLANDA HERNANDO LATORR | .E | |
| CÓDIGO F | N° HORAS 96 (9 | 6 real) | |

INTRODUCCIÓN.

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de "Técnico Superior en Educación Infantil" establecidas en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, la Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil y la Orden de 21 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón. , se imparte el módulo de FOL en el 1º curso en la modalidad vespertina, con una duración de 96 horas. Se trata de un módulo transversal no asociado específicamente en el currículo a ninguna unidad de competencia específica.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector profesional de la de la educación infantil. La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias j), k), l) y n) del título.

OBJETIVOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), k) y m) del título.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS (UDs).

| | UD TÍTULO | | Horas programadas |
|----|---------------------|---|----------------------|
| | | PRESENTACIÓN DEL MÓDULO Y EVALUACIÓN INICIAL | 2 |
| | 1 | INTRODUCCIÓN AL DERECHO LABORAL. NOTAS CONFIGURADORAS, FUENTES DEL DERECHO Y PRINCIPIOS DE APLICACIÓN | 5 |
| 2 | | EL CONTRATO DE TRABAJO. CONCEPTOS, PRINCIPALES ELEMENTOS, MODALIDADES DE CONTRATACIÓN. | 8 |
| | 3 | TIEMPO DE TRABAJO Y SALARIO. LA NÓMINA | 12 |
| 12 | | EQUIPOS DE TRABAJO, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCCIÓN DE CONFLICTOS | 3 |
| | | PRUEBAS ESCRITAS | 2 |
| | TOTAL 1ª EVALUACIÓN | | 32 |
| | 4 | MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO | 9 |
| | 5 | DERECHOS LABORALES DE DIMENSION COLECITVA: NEGOCIACIÓN COLECTIVA, SINDICACIÓN, REPRESENTACIÓN UNITARIA, HUELGA Y CONFLICTO COLECTIVO. | 3 |
| | 6 | LA SEGURIDAD SOCIAL. HISTORIA, PRINCIPIOS, ENTIDADES Y PRESTACIONES | 6 |

| _ | 7 | PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. INTRODUCCIÓN, CONCEPTOS BÁSICOS. EL ACCIDENTE DE TRABAJO Y LA ENFERMEDAD PROFESIONAL | 6 |
|---------------|----|---|----|
| | 8 | RIESGOS LABORALES. PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN. | 5 |
| | 12 | EQUIPOS DE TRABAJO, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCCIÓN DE CONFLICTOS | 3 |
| | | PRUEBAS ESCRITAS | 2 |
| | | TOTAL 2ª EVALUACIÓN | 34 |
| 9 | 9 | GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN, NORMATIVA Y PLAN DE PREVENCIÓN. | 5 |
| ÓN | | PRIMEROS AUXILIOS. PRINCIPALES TÉCNICAS DE | |
| ACI | 10 | ACTUACIÓN. PLAN DE EVACUACIÓN. | 3 |
| 8 EVALUACI | 10 | | 15 |
| 3ª EVALUACIÓN | | ACTUACIÓN. PLAN DE EVACUACIÓN. ORIENTACIÓN LABORAL Y BÚSQUEDA DE | |
| 3ª EVALUACI | 11 | ACTUACIÓN. PLAN DE EVACUACIÓN. ORIENTACIÓN LABORAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO EQUIPOS DE TRABAJO, NEGOCIACIÓN Y | 15 |
| 3ª EVALUACI | 11 | ACTUACIÓN. PLAN DE EVACUACIÓN. ORIENTACIÓN LABORAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO EQUIPOS DE TRABAJO, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCCIÓN DE CONFLICTOS | 3 |

CONTENIDOS.

TEMA 1: EL DERECHO LABORAL: INTRODUCCIÓN

- o Origen del Derecho Laboral.
- o Notas configuradoras.
- o Fuentes del Derecho Laboral.
- o Principios de aplicación.

TEMA 2: EL CONTRATO DE TRABAJO.

- Concepto de contrato de trabajo.
- o Elementos del contrato de trabajo.
- o Sujetos del contrato de trabajo: capacidad contractual.
- o La forma del contrato de trabajo.
- o El periodo de prueba.
- Modalidades de contratación:
 - Contratos de duración indefinida.
 - o Contratos de duración determinada:
 - Contratos formativos.
 - Contratos estructurales.

TEMA 3: JORNADA, SALARIO Y NÓMINAS

- o El tiempo de trabajo:
 - o Concepto de jornada.
 - o Límites de la jornada: Descansos y vacaciones.
 - Festivos.
 - Horas extraordinarias.
 - Reducciones de jornada.
- o El salario:
 - o Concepto y clases.
 - o El SMI.
 - o Garantías del salario:
 - Frente a los deudores del trabajador.
 - Frente al empresario.
 - Frente a los deudores del empresario.
- La nómina.

TEMA 4: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

- o El poder de dirección.
- o Modificación del contrato de trabajo:
 - Modificaciones objetivas:

- Movilidad geográfica.
- Movilidad funcional.
- Modificación sustancial del contrato de trabajo.

o Modificaciones subjetivas:

- La subrogación empresarial.
- O Suspensión del contrato de trabajo:
 - o Causas y efectos.
 - o Extinción del contrato de trabajo:
 - Causas y efectos.
 - o El finiquito.

TEMA 5: DERECHOS LABORALES DE DIMENSIÓN COLECTIVA:

- Negociación colectiva.
- o Representación unitaria.
- Sindicación.
- Conflictos colectivos:
 - o Solución extrajudicial.
 - o Huelga.

TEMA 6: LA SEGURIDAD SOCIAL: PRINCIPALES PRESTACIONES

- o Historia de la Seguridad Social.
- o Principios del sistema de Seguridad Social.
- Conceptos básicos: Afiliación, cotización.
- o Principales prestaciones:
 - o Incapacidad temporal.
 - Incapacidad permanente.
 - o Desempleo.
 - o Prestaciones.
 - o Muerte y supervivencia.
 - Jubilación.

TEMA 7: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Relación salud-trabajo.
- Conceptos básicos.
- Técnicas de prevención.
- Daños de derivados del trabajo:
 - o Accidente de trabajo.
 - o Enfermedad profesional.

TEMA 8: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

- Marco normativo:
 - o Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Derechos y deberes en materia preventiva.
- Plan de prevención de riesgos laborales.
- Organización de la prevención:
 - o Los servicios de prevención.
- Responsabilidades en materia preventiva.

TEMA 9: LOS RIESGOS LABORALES

- Principales riesgos, su incidencia en la salud y medidas de prevención y protección:
 - o Riesgos físicos.
 - o Riesgos químicos.
 - o Riesgos biológicos.
 - o Riesgos ergonómicos.
 - o Riesgos psicosociales.

TEMA 10: ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA: PRIMEROS AUXILIOS

- Principios básicos.
- Medidas de emergencia y plan de autoprotección.
- Secuencia de actuación: PAS.
- Triage.
- Principales técnicas de primeros auxilios:
 - o RCP.

- o Hemorragias.
- o Fracturas.
- o Quemaduras.
- o Atragantamientos.
- Traslado de accidentados.
- Botiquín.

TEMA 11: ORIENTACIÓN Y BÚSQUEDA DE EMPLEO

- Orientación personal, académica y profesional.
- Búsqueda de empleo:
 - o Principales fuentes de empleo.
 - o C.V.
 - o Taller de entrevistas.
- Marca personal, reputación digital y networking.

TEMA 12: EQUIPOS DE TRABAJO, RESOLUCCIÓN DE CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN

- Concepto de Equipos de trabajo.
- Principales características de los equipos de trabajo eficaces.
- Técnicas de trabajo en equipo.
- El conflicto en el ámbito laboral.
- Principales técnicas de resolución de conflictos: la mediación, la conciliación y el arbitraje.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

- Activa: casi todas las actividades las realizarán los alumnos/as fomentando laautonomía y estimulando la iniciativa. El profesor se limitará, en estos casos, a:
 - Introducir los temas.
 - Facilitar la información adecuada y pertinente.
 - Promover la búsqueda activa de información por parte del alumnado.
 - Colaborar en la puesta en acción de actividades determinadas y concretas.
 - Moderar debates, fomentando la colaboración entre los alumnos.
- **Participativa**: casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces, en equipo, y en ocasiones en debates de participación directa de todo el grupo-clase.
- **Democrática**: muchas de las decisiones que afecten a la marcha del curso deberán ser tomadas teniendo en cuenta los intereses mayoritarios del grupo, respetando las

propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o grupal.

- Fomentadora de la tolerancia: es imprescindible propiciar un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas, puntos de vista, actitudes y creencias ajenas.
- Atenderá a los temas transversales y a la educación en los valores.
- Buscará la apertura del centro al exterior, a fin de facilitar al alumno las máximas posibilidades de vivir experiencias en entornos reales o al menos próximos al entorno laboral en el que pretende insertarse.

En función del diseño de esta programación didáctica, alguna de las actividades posibles serán las siguientes:

- Actividades para motivas al alumnado de tal manera que identifique y saque a la luz las ideas que previamente tiene sobre el tema a tratar para incentivarle y posicionarle frente al horizonte de los nuevos aprendizajes. Ejemplos: propuestas de sondeo, noticias de prensa, viñetas, documentos audiovisuales, debates y diálogos, tormento de ideas, etc...
- Actividades de cuestionamiento de las previas. Ejemplos: debates, actividades informativas, juegos de simulación, comentarios de textos, búsqueda de información, resolución de problemas, etc...
- Actividades para la adquisición de nuevos contenidos y de aplicación de las nuevas ideas. Ejemplos: lecturas, análisis y comentarios de texto, resolución de problemas y de casos prácticos, exposición de oral y debate, esquemas, búsqueda y contraste de información, etc....
- Actividades de resumen a fin de cerrar la unidad de trabajo o el bloque apreciando el progreso realizado
- Actividades de enlace, realizadas por el común entre diferentes bloques para relacionar los contenidos entre ambos
- Actividades de refuerzo o ampliación
- Actividades de evaluación.

PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS.

No se contemplan para el módulo de FOL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del educador o educadora infantil.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral en el sector profesional para el técnico superior en Educación Infantil.
 - e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del educador o educadora infantil.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
 - g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
 - c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han determinado los factores clave en la regulación del tiempo de trabajo y de descanso.
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- i) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- j) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico superior en educación infantil.
- k) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
 - c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
 - b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en educación infantil.
 - e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en educación infantil.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en educación infantil.
- 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en unapequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en educación infantil.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de educación infantil formal y no formal.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en educación infantil.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
 - c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador, y su importancia como medida de prevención.

CRITERIOS DE CALICACIÓN

La nota final de cada evaluación trimestral, se calculará a partir de la suma de los

siguientes bloques, y la suma resultante no se redondeará:

- Actividades de realización de esquemas y mapas conceptuales, casos prácticos- individuales y o grupales, exposiciones: contribuirán al 15% de la

nota de evaluación.

No se admitirá la entrega de trabajos o actividades fuera del plazo establecido

por el profesor.

Cada una de las actividades calificables irá acompañada de su correspondiente

rúbrica de calificación.

- Prueba escrita objetiva trimestral: contribuirá al 85% de la nota de

evaluación. Cada una de las actividades calificables irá acompañada con su

correspondiente rúbrica de evaluación.

En el supuesto de que se realizaran más de una prueba objetiva en cada

evaluación, paramediar entre estas, se requiere una nota mínima en cada una

de 4 puntos. Si el porcentaje atribuido a cada prueba es diferente, se indicará

al alumnado en tiempo y forma.

La nota de cada evaluación será el resultado de sumar las anteriores calificaciones

ponderadas, requiriéndose que, para superar la evaluación, el resultado anterior sea de,

al menos, un cinco.

CONVOCATORIA ORDINARIA: NOTA DE JUNIO 1(de módulo)

Será la media aritmética entre las tres evaluaciones:

1. Si todas las evaluaciones están aprobadas o la calificación de una de ellas es de

como mínimo 4 puntos, se realizará la media, siendo requisito imprescindible

alcanzar una nota de al menos 5 puntos para aprobar el módulo.

2. Si se tienen una única evaluación suspensa, se deberá recuperar únicamente esta,

pero si se tienen dos o más evaluaciones suspendidas se deberá recuperar todo el

módulo.

El instrumento único de evaluación de módulo suspenso será el examen escrito de

conocimientos. En este caso la nota de módulo a registrar será la nota correspondiente al

examen.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: NOTA DE JUNIO 2(de módulo)

El alumnado que no hay superado la convocatoria de junio según los criterios expuestos en el punto anterior deberá concurrir a la convocatoria extraordinaria de junio con el módulo completo. La nota de la prueba objetiva, será la que se refleje en el boletín, siendo necesario para superar el mismo obtener una calificación igual o superior a 5.

REDONDEO DE LA NOTA

| ☐ En las evaluaciones trimestrales la nota del boletín será sin aplicar redondeo, |
|---|
| únicamente número entero. |
| \square En las evaluación de ordinaria (junio 1), se aplicará la media teniendo en cuenta |
| la calificación con decimales de cada una de las evaluaciones, redondeándose |
| según los siguientes criterios: en primer lugar que no exista una evaluación |
| suspendida, también la evolución al alza de las calificaciones del alumno a lo largo |
| de las distintas evaluaciones, y por último el decimal obtenido en la media final, |
| de forma que si se obtienen 6 décimas adicionales o más y se cumplen los |
| anteriores requisitos se redondeará al alza. |
| ☐ En la evaluación de extraordinaria (junio 2), la nota de la prueba final, se |

trasladará al boletín redondeando al alza aquellas calificaciones con decimales iguales o superiores a 0,6.

El redondeo de la nota al alza en las evaluaciones de marzo o junio, no podrá aplicarse

para aprobar el módulo, es decir con un 4,6 o más no se obtiene un 5.

Nota a tener en cuenta:

- Si se comprueba que un alumno/a copia en un examen o hace uso de cualquier mecanismo fraudulento, se le retirará la prueba y la misma será calificada con un 0.
- En los trabajos o actividades, si se aprecia plagio o falta de originalidad, se calificará con un 0.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

☐ **Pérdida** del derecho a evaluación continua:

De las 96 horas curriculares para este curso:

- -15 horas lectivas (15% de las faltas de asistencia)
- 30 horas lectivas (30% de las faltas para el caso de alumnado cuyo trabajo coincida con el horario lectivo)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

- 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo
- 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones deriesgo en el entorno laboral del técnico superior en educación infantil.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se establece una evaluación inicial (para detectar los conocimientos previos de los alumnos/as), a través de una prueba escrita que combinará preguntas cortas con tipo test. Se realizará al comienzo de curso, quedándose copia en el departamento de las conclusiones.

Se desarrollará la evaluación continua a lo largo de todo el curso escolar potenciando la autoevaluación y la heteroevaluación entre los alumnos. Se llevará a cabo a través de diversos instrumentos como la de actividades teórico-prácticas individuales y grupales, esquemas, exposición oral de conocimientos, actividades de investigación y de crítica... Así se realizará una prueba objetiva al final del trimestre de valoración del proceso de aprendizaje, que será escrita, formada por unas preguntas teórico-prácticas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para comprobar el grado de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado por los alumnos, se llevarán a cabo diferentes procedimientos complementarios de evaluación:

- A través de ejercicios (individuales y en equipo): la observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, dinámicas de grupo (role playing, resolución de casos).
- El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo;
 con preguntas cortas, a desarrollar o tipo test, así como casos prácticos sencillos.
- La resolución de cuestionarios o controles cuando se considere necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.
- Prueba objetiva trimestral de conocimientos.

En el Departamento quedará copia de los exámenes evaluación con su correspondiente plantilla de calificación.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

* INDIVIDUALES:

- Análisis y síntesis de la información facilitada por el profesorado.
- Búsqueda de información por parte del alumnado (confección trabajos).
- Pruebas escritas objetivas y / o de desarrollo.
- -Comentario de artículos, esquemas, videos, etc.
- -Realización de actividades y su desarrollo.
- Prueba escrita trimestral de los aprendizajes adquiridos (exámenes).

*GRUPALES:

- Elaboración y presentación de trabajos teóricos y prácticos.
- Exposición y puesta en común, en su caso, de los mismos.

En el Departamento quedará copia de los exámenes evaluación con su correspondiente plantilla de calificación.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Se pueden utilizar al efecto instrumentos como:

- Índices que arroje el sistema de calidad
- Encuestas de satisfacción del alumnado
- Estadística de resultados
- Seguimiento de las programación
- Cumplimiento de los objetivos de la programación

 Valoración de las propuestas de mejora efectuadas en documentos como la memoria

El departamento ha elaborado un formato de evaluación de la práctica docente que pasará a los alumnos durante el proceso de enseñanza aprendizaje, al menos al final de éste.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Se establece una evaluación **inicial** para detectar los conocimientos y experiencias previos de los alumnos/as que son objeto de estudio en nuestro módulo, a través de un formato examen, con una batería de preguntas cortas y de tipo test. Se adjuntarátambién un documento en el que los alumnos describan libremente las expectativas del módulo. Se realizará al comienzo de curso, , quedándose copia en el departamento , del original conclusiones.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Recursos Didácticos

A.) DEL CENTRO

- Recursos materiales: Se facilitarán todos los recursos necesarios por el profesor a través de la plataforma Google Classroom.
- Recursos informáticos, destaca la importancia de disponer de ordenadores (1 por alumno) con acceso a Internet
- Recursos sociales: Periódicos y revistas de actualidad, encuestas de siniestralidad laboral y contratación, modelos oficiales de los distintos tipos de contratos, diversas páginas web,.....

B) DEL ENTORNO

- El entorno próximo al IES: instituciones, ludotecas...
- Distintas dependencias donde se realicen actividades relacionadas con la materia en nuestra provincia
- Recursos personales: conferenciantes, participantes en debates.
- Visitas guiadas y otras actividades formativas de interés organizadas por diferentes Organismos e Instituciones.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Las fuentes de información básicas para establecer medidas correctoras y potenciar

resultados positivos serán:

• La observación y valoración diaria de la programación, que queda reflejada en el

diario de clase.

• El intercambio de información con otros profesores que imparten clase en al

grupo.

• Las reuniones de departamento con el prescriptivo seguimiento mensual de

programaciones.

• Las sesiones de evaluación.

Los resultados académicos

• Los resultados obtenidos en los en las encuestas de satisfacción.

Así, son mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

Cuaderno del profesor.

Seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica.

- Reuniones de departamento y de equipo docente.

- Sesiones de evaluación.

Resultados académicos.

- Encuestas de satisfacción derivadas del procedimiento Medida del Grado de

Satisfacción del Cliente.

Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

Se entregará un Plan de Recuperación de módulos pendientes con la siguiente

información:

-Medio de contacto: seguimiento personalizado con el alumno, en el departamento de

FOL (u otra aula libre).

-Actividades necesarias: a concretar en el plan de recuperación.: estas actividades tendrán

carácter orientador de dudas ya que no se tendrán en cuenta en la nota de módulo.

-Fechas de entrega: a concretar en el plan.

Criterios de calificación:

Serán los ya señalados en el epígrafe CONVOCATORIA ORDINARIA Y

EXTRAORDINA: NOTAS DE JUNIO 2 (de módulo)

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL

MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

En el supuesto de alumnos de segundo, con módulo de primero se concretará con él, al principio de curso, medio de contacto o de atención al alumno (en persona, y a través de correo electrónico), así como su periodicidad- horario de atención, actividades necesarias para superar el módulo, fechas de exámenes previstas, pruebas, entrega de trabajos, criterios de calificación...)

En general se le establecerá un seguimiento que integrará la recepción de actividades prácticas, de valoración de conocimientos (esquemas) y de crítica o investigación. Estas actividades tendrán carácter orientador y para resolver dudas, ya que no se tendránen cuenta en la nota de módulo.

Criterios de calificación

Se realizará un solo examen de valoración de conocimientos, de todo el módulo, coincidiendo con los compañeros regulares de primer curso. La nota obtenida en él, será la que se obtendrá de módulo. Y en caso de que tenga decimales, se redondeará en función de la correcta realización de las actividades recogidas.

PLAN DE CONTINGENCIA.

Las actividades a realizar por el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente durante un periodo prolongado de tiempo están disponibles en el Departamento junto con los recursos, materiales, ejercicios o manuales para desarrollar adecuadamente el Plan de Contingencias.

Ante la circunstancia de no poder realizar determinadas actividades por averías, fallos en equipos, falta de instalaciones adecuadas, falta de recursos materiales o suministros, se reunirá el departamento para establecer la solución alternativa, concretando los aspectos a desarrollar con el grupo de alumnos afectado.

Para resolver situaciones de pérdida de horario escolar por ausencia del profesorado que afecte al desarrollo de la actividad docente, se realizarán las tareas que el profesor del módulo determine al efecto

- Si la situación está prevista o el profesor ausente se puede comunicar con el Centro, indicará las tareas a realizar por el alumnado atendidos con el profesor de guardia
- Si la situación es imprevista y el profesor ausente no se puede comunicar con el Centro, el departamento indicará que actividades y ejercicios deberá realizar los alumnos atendidos por el profesor de guardia.

Este plan de contingencia se encuentra **físicamente** en una carpeta específica en el departamento de FOL, en el **armario acristalado**.